

La Comisión de Valoración prevista en el punto Noveno de la convocatoria de ayudas del Consejo Superior de Deportes a las Federaciones Españolas para 2014, convocadas por resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes de 28 de noviembre de 2013 (BOE de 05-12-2013), ha formulado con fecha de hoy la siguiente **propuesta provisional** de concesión:

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y FINALIDAD | IMPORTE |
|---|--------------|
| 336A 483.01 - Actividad general ordinaria | 165.307,72 € |
| 336A 483.04 – Ayudas por Resultados | 600,00 € |

Tal y como se contempla en el proyecto de presupuesto presentado en diciembre de 2013, el incremento de subvención CSD debe aplicarse a Alta Competición.

En cumplimiento de lo previsto para el trámite de audiencia en la disposición Undécima de la citada Resolución, dispone de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la recepción de esta notificación, para formular las alegaciones que estime oportunas o expresar su conformidad (no aceptación, que se realiza tras la concesión). La presentación de alegaciones o conformidades podrá efectuarse mediante fax o por medio telemáticos, tal como prevé la citada disposición Undécima, con el fin de agilizar en lo posible el procedimiento de concesión.

Madrid, 07 de marzo de 2014 LA DIRECTORA GENERAL DE DEPORTES

> CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES REGISTRO GENERAL - SALIDA

N. Registro Fecha Hora 2.324 12/03/2014 10:17:35

-Ana Muñoz Merino-